



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

Vallenar, 28 de Junio de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1804.

VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 1534 de 1997, que instituye entregar anualmente la distinción "**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**", a dos voluntarios del Cuerpo de Bomberos destacados en el cumplimiento del deber en beneficio de la Comuna.

2°.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

Que hombres y mujeres arriesgan sus vidas en cada llamado de Emergencia, para cumplir con su lema Deber y Abnegación.

DECRETO:

1°.- Entréguese Distinción "**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**", al Señor **ERNESTO VARGAS CAMPILLAY**, Voluntario de la Segunda Compañía "Eduardo Farley", por su destacada labor en el cumplimiento del deber.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL.




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA.

DISTRIBUCION:

- **SEÑOR ERNESTO VARGAS CAMPILLAY.**
- Superintendencia Cuerpo de Bomberos de Vallenar.
- Secretaría Municipal.
- Relaciones Públicas.
- Archivo Of. de Partes. ✓

CTR/NFR/KZR/crr.